



DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Expediente: INFOCDMX/DLT.005/2024;
INFOCDMX/DLT.006/2024, INFOCDMX/DLT.008/2024,
INFOCDMX/DLT.009/2024, INFOCDMX/DLT.10/2024,
INFOCDMX/DLT.11/2024, INFOCDMX/DLT.12/2024,
INFOCDMX/DLT.30/2024, INFOCDMX/DLT.35/2024,
INFOCDMX/DLT.40/2024, INFOCDMX/DLT.470/2024,
INFOCDMX/DLT.471/2024 e INFOCDMX/DLT.472/2024,
Acumulados.

Sujeto Obligado: **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

Comisionado Ponente: **Julio César Bonilla Gutiérrez.**

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **ocho de febrero de dos mil veinticuatro**, por **unanimidad** de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

*EDG/EATA

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA

□

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA

Síntesis Ciudadana

Expediente:

INFOCDMX/DLT.005/2024;
INFOCDMX/DLT.006/2024,
INFOCDMX/DLT.008/2024,
INFOCDMX/DLT.009/2024,
INFOCDMX/DLT.10/2024,
INFOCDMX/DLT.11/2024,
INFOCDMX/DLT.12/2024,
INFOCDMX/DLT.30/2024,
INFOCDMX/DLT.35/2024,
INFOCDMX/DLT.40/2024,
INFOCDMX/DLT.470/2024,
INFOCDMX/DLT.471/2024 e

INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

Sujeto Obligado:

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda



Ponencia del
Comisionado
Ciudadano
Julio César Bonilla
Gutiérrez

Ciudad de México a ocho de febrero de dos mil veinticuatro.

¿Qué se denunció?



El posible incumplimiento por parte del Sujeto Denunciado, en relación con el artículo 121 fracciones VII, XXXVI, XXXVII, LIV y artículo 147 de la Ley de Transparencia.

Indicó que sí cumple con sus obligaciones de transparencia, tanto en la página de internet como en la plataforma Nacional de Transparencia.



¿Qué informó el Sujeto obligado?

¿Qué resolvió el Pleno?



Las denuncias interpuestas son **INFUNDADAS**.

Palabras clave: Artículo 121 fracciones VII, XXXVI, XXXVII, LIV y artículo 147 de la Ley de Transparencia



INFOCDMX/DLT.005/2024;
INFOCDMX/DLT.008/2024,
INFOCDMX/DLT.10/2024,
INFOCDMX/DLT.12/2024,
INFOCDMX/DLT.35/2024,
INFOCDMX/DLT.470/2024,
INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
INFOCDMX/DLT.009/2024,
INFOCDMX/DLT.11/2024,
INFOCDMX/DLT.30/2024,
INFOCDMX/DLT.40/2024,
INFOCDMX/DLT.471/2024 e

ÍNDICE

GLOSARIO	2
ANTECEDENTES	4
CONSIDERANDOS	5
I. COMPETENCIA	9
II. IMPROCEDENCIA	9
III. ESTUDIO DE LA DENUNCIA	11
RESUELVE	32

GLOSARIO

Constitución de la Ciudad	Constitución Política de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Instituto de Transparencia u Órgano Garante	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Denuncia	Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia
Sujeto Obligado o Secretaría	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda



**DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A
LAS OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA**

EXPEDIENTE:

**INFOCDMX/DLT.005/2024;
INFOCDMX/DLT.006/2024,
INFOCDMX/DLT.008/2024,
INFOCDMX/DLT.009/2024,
INFOCDMX/DLT.10/2024,
INFOCDMX/DLT.11/2024,
INFOCDMX/DLT.12/2024,
INFOCDMX/DLT.30/2024,
INFOCDMX/DLT.35/2024,
INFOCDMX/DLT.40/2024,
INFOCDMX/DLT.470/2024,
INFOCDMX/DLT.471/2024 e
INFOCDMX/DLT.472/2024,
Acumulados.**

**SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**COMISIONADO PONENTE:
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ¹**

Ciudad de México, a ocho de febrero de dos veinticuatro.²

VISTO el estado que guardan los expedientes **INFOCDMX/DLT.005/2024;**
INFOCDMX/DLT.006/2024, **INFOCDMX/DLT.008/2024,**
INFOCDMX/DLT.009/2024, **INFOCDMX/DLT.10/2024,**
INFOCDMX/DLT.11/2024, INFOCDMX/DLT.12/2024, INFOCDMX/DLT.30/2024,
INFOCDMX/DLT.35/2024, **INFOCDMX/DLT.40/2024,**

¹ Con la colaboración de Erika Delgado Garnica.

² En adelante se entenderá que todas las fechas serán de 2024, salvo precisión en contrario.



INFOCDMX/DLT.005/2024;
INFOCDMX/DLT.008/2024,
INFOCDMX/DLT.10/2024,
INFOCDMX/DLT.12/2024,
INFOCDMX/DLT.35/2024,
INFOCDMX/DLT.470/2024,
INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
INFOCDMX/DLT.009/2024,
INFOCDMX/DLT.11/2024,
INFOCDMX/DLT.30/2024,
INFOCDMX/DLT.40/2024,
INFOCDMX/DLT.471/2024 e

INFOCDMX/DLT.470/2024, **INFOCDMX/DLT.471/2024** e
INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados interpuestos en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se formula resolución en el sentido de determinar las denuncias **INFUNDADAS** con base en lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

I. El diez de enero, se tuvieron por recibidas las denuncias al rubro citado por un posible incumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos y fracciones siguientes:

- **INFOCDMX.DLT/005/2024, 06/2024, 008/20024, 009/2024, 10/2024, 11/2024, 12/20214:**

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXXVI A_Inventario de bienes muebles	A121Fr36A_Inventario-de-bienes-muebles	2023	1er semestre
121_XXXVI A_Inventario de bienes muebles	A121Fr36A_Inventario-de-bienes-muebles	2023	2do semestre



INFOCDMX/DLT.005/2024;
INFOCDMX/DLT.008/2024,
INFOCDMX/DLT.10/2024,
INFOCDMX/DLT.12/2024,
INFOCDMX/DLT.35/2024,
INFOCDMX/DLT.470/2024,
INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
INFOCDMX/DLT.009/2024,
INFOCDMX/DLT.11/2024,
INFOCDMX/DLT.30/2024,
INFOCDMX/DLT.40/2024,
INFOCDMX/DLT.471/2024 e

- **INFOCDMX.DLT.30/2024**

Descripción de la denuncia:

la siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
147__Recursos públicos entregados a personas morales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o análogas	A147_Recursos-públicos-entregaRecursos-públicos-en		Todos los periodos

- **INFOCDMX.DLT.35/2024:**

Descripción de la denuncia:

la siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_LIV_Beneficios fiscales	A121Fr54_Beneficios-fiscales		Todos los periodos

- **INFOCDMX.DLT.40/2024:**

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXXVII E_Estrategias del Programa de D.H. asignadas	A121Fr37E_Estrategias-del-Programa-de-DH-asignadas		Todos los periodos

- **INFOCDMX.DLT.470/2024, 471/2024:**

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_VII C_Indicadores de Gestión	A121Fr07C_Indicadores-de-Gestión		Todos los periodos



INFOCDMX/DLT.005/2024;
INFOCDMX/DLT.008/2024,
INFOCDMX/DLT.10/2024,
INFOCDMX/DLT.12/2024,
INFOCDMX/DLT.35/2024,
INFOCDMX/DLT.470/2024,
INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
INFOCDMX/DLT.009/2024,
INFOCDMX/DLT.11/2024,
INFOCDMX/DLT.30/2024,
INFOCDMX/DLT.40/2024,
INFOCDMX/DLT.471/2024 e

- **INFOCDMX.DLT.472/2024:**

Descripción de la denuncia.

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

 Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_VII D_Indicadores MONITOREO CDMX	A121Fr07D_Indicadores_MONITOREO_CDMX		Todos los periodos

II. Por acuerdo del quince de enero, el Comisionado Ponente admitió a trámite la presente denuncia con fundamento en los artículos 155, 157, 158, 160 y 163 de la Ley de Transparencia.

Asimismo, requirió al Sujeto Denunciado para que en el término de tres días hábiles remitiera el informe con justificación, respecto a los hechos o motivos de denuncia, apercibido que en caso de no dar contestación en dicho término se le declararía precluído su derecho dándose vista a la autoridad competente.

En ese mismo acto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, de la Ley de Transparencia, y 278 y 279 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Transparencia, en auxilio de las funciones de esta Ponencia y con las actuaciones que integran el presente expediente solicitó a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día a aquél en que surtiera efectos la respectiva notificación, determinara sobre la procedencia o improcedencia del incumplimiento denunciado.



INFOCDMX/DLT.005/2024;
INFOCDMX/DLT.008/2024,
INFOCDMX/DLT.10/2024,
INFOCDMX/DLT.12/2024,
INFOCDMX/DLT.35/2024,
INFOCDMX/DLT.470/2024,
INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
INFOCDMX/DLT.009/2024,
INFOCDMX/DLT.11/2024,
INFOCDMX/DLT.30/2024,
INFOCDMX/DLT.40/2024,
INFOCDMX/DLT.471/2024 e

III. En fechas veinticuatro y veintiséis de enero, el Sujeto Obligado Denunciado, mediante correo electrónico, remitió los oficios SEDUVI/DGAJ/CSJ/UT/0328/2024, SEDUVI/DGAJ/CSJT/UT/0160/2024 y SEDUVI/DGAJ/CSJT/UT/0365/2024 y sus anexos, firmados por la Unidad de Transparencia, a través del cual manifestó lo que a su derecho convino y rindió el Informe justificado.

IV. El quince de enero de dos mil veinticuatro, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, mediante oficio MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.089.2024 remitió la Verificación correspondiente signado por la persona Directora de dicha área, en el cual señaló su determinación respecto al presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia por parte del Sujeto Obligado Denunciado.

V. Por acuerdo del seis de febrero de dos mil veinticuatro, el Comisionado Ponente tuvo por recibido el Informe emitido por el sujeto obligado. Asimismo, tuvo por presentada la Verificación remitida por la Dirección Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En el mismo acto, ordenó el cierre de instrucción de la investigación, la integración del expediente y la elaboración del proyecto correspondiente con fundamento en artículo 165 de la Ley de Transparencia.



INFOCDMX/DLT.005/2024;
INFOCDMX/DLT.008/2024,
INFOCDMX/DLT.10/2024,
INFOCDMX/DLT.12/2024,
INFOCDMX/DLT.35/2024,
INFOCDMX/DLT.470/2024,
INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
INFOCDMX/DLT.009/2024,
INFOCDMX/DLT.11/2024,
INFOCDMX/DLT.30/2024,
INFOCDMX/DLT.40/2024,
INFOCDMX/DLT.471/2024 e

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver la presente denuncia, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I, XI y XVIII, 12 fracciones I y V, 13 fracciones II, IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Improcedencia. Este Instituto de Transparencia considera que la denuncia que nos ocupa reúne los requisitos de procedencia previstos en los artículos 155, 157 y 158 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

a) Forma. La parte Denunciante a través de los Correos electrónicos de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés hizo constar: Nombre del sujeto obligado denunciado; realizó la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; señaló medio para oír y recibir notificaciones, a través del correo electrónico indicado.



INFOCDMX/DLT.005/2024;
INFOCDMX/DLT.008/2024,
INFOCDMX/DLT.10/2024,
INFOCDMX/DLT.12/2024,
INFOCDMX/DLT.35/2024,
INFOCDMX/DLT.470/2024,
INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
INFOCDMX/DLT.009/2024,
INFOCDMX/DLT.11/2024,
INFOCDMX/DLT.30/2024,
INFOCDMX/DLT.40/2024,
INFOCDMX/DLT.471/2024 e

A las documentales descritas en el párrafo precedente, se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como con apoyo en la Jurisprudencia I.5o.C.134 C cuyo rubro es **PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**³

b) Oportunidad. La presentación de la Denuncia es oportuna, toda vez que, con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia podrán realizarse en cualquier momento y por cualquier persona, sin acreditar interés jurídico.

c) Improcedencia. Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados que nos ocupan, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro **IMPROCEDENCIA**⁴.

Por lo que analizadas las constancias que integran la denuncia, se advierte que el Sujeto Obligado Denunciado no hizo valer causal de improcedencia alguna y este órgano garante tampoco advirtió la actualización de alguna de las causales de improcedencia prevista en el artículo 162 de la Ley de Transparencia, por lo que resulta procedente estudiar el fondo de la presente denuncia.

³ Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXXII, Agosto de 2010, Página: 2332. Tesis: I.5o.C.134 C. Tesis Aislada. Materia(s): Civil.

⁴ Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988



INFOCDMX/DLT.005/2024;
INFOCDMX/DLT.008/2024,
INFOCDMX/DLT.10/2024,
INFOCDMX/DLT.12/2024,
INFOCDMX/DLT.35/2024,
INFOCDMX/DLT.470/2024,
INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
INFOCDMX/DLT.009/2024,
INFOCDMX/DLT.11/2024,
INFOCDMX/DLT.30/2024,
INFOCDMX/DLT.40/2024,
INFOCDMX/DLT.471/2024 e

Aunado a lo anterior, se visualiza que las denuncias fueron interpuestas a efecto de denunciar el incumplimiento establecido en el artículo 121 fracciones VII, XXXVI, XXXVII, LIV y artículo 147 de la Ley de Transparencia y, además, cumple con los requisitos previstos en los artículos 155, 157 y 158 de la Ley de Transparencia.

Cabe decir que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es Sujeto Obligado Denunciado en términos del artículo 6 fracción XLI de la Ley de Transparencia.

TERCERO. Estudio de la Denuncia.

A. Descripción del incumplimiento denunciado.

La Denunciante de manera concisa señaló:

- **INFOCDMX.DLT/005/2024, 06/2024, 008/20024, 009/2024, 10/2024, 11/2024, 12/20214:**

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXXVI A_Inventario de bienes muebles	A121Fr36A_Inventario-de-bienes-muebles	2023	1er semestre
121_XXXVI A_Inventario de bienes muebles	A121Fr36A_Inventario-de-bienes-muebles	2023	2do semestre



INFOCDMX/DLT.005/2024;
 INFOCDMX/DLT.008/2024,
 INFOCDMX/DLT.10/2024,
 INFOCDMX/DLT.12/2024,
 INFOCDMX/DLT.35/2024,
 INFOCDMX/DLT.470/2024,
 INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
 INFOCDMX/DLT.009/2024,
 INFOCDMX/DLT.11/2024,
 INFOCDMX/DLT.30/2024,
 INFOCDMX/DLT.40/2024,
 INFOCDMX/DLT.471/2024 e

- INFOCDMX.DLT.30/2024

Descripción de la denuncia:
la siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
147__Recursos públicos entregados a personas morales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o análogas	A147__Recursos-públicos-entregaRecursos-públicos-en		Todos los periodos

- INFOCDMX.DLT.35/2024:

Descripción de la denuncia:
la siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_LIV_Beneficios fiscales	A121Fr54_Beneficios-fiscales		Todos los periodos

- INFOCDMX.DLT.40/2024:

Descripción de la denuncia:
La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXXVII E_Estrategias del Programa de D.H. asignadas	A121Fr37E_Estrategias-del-Programa-de-DH-asignadas		Todos los periodos

- INFOCDMX.DLT.470/2024, 471/2024:

Descripción de la denuncia:
La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_VII C_Indicadores de Gestión	A121Fr07C_Indicadores-de-Gestión		Todos los periodos



INFOCDMX/DLT.005/2024;
INFOCDMX/DLT.008/2024,
INFOCDMX/DLT.10/2024,
INFOCDMX/DLT.12/2024,
INFOCDMX/DLT.35/2024,
INFOCDMX/DLT.470/2024, INFOCDMX/DLT.471/2024 e
INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

- **INFOCDMX.DLT.472/2024:**

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_VII D_Indicadores MONITOREO CDMX	A121Fr07D_Indicadores_MONITOREO_CDMX		Todos los periodos

Ahora bien, de la lectura del texto de la denuncia tenemos que ésta versó sobre el presunto incumplimiento del Sujeto Denunciado al no haber publicado información relacionada con el artículo 121 fracciones VII, XXXVI, XXXVII, LIV y 147 de la Ley de Transparencia, sobre las cuales versan las denuncias interpuestas.

B. Informe emitido por el Sujeto Obligado Denunciado.

El Sujeto Denunciado rindió los informes al tenor de lo siguiente:

En este sentido, se tiene que, al día de hoy, la información publicada debe corresponder a los ejercicios 2022 y 2023 (debido a que el primer semestre de 2024 se encuentra en curso) misma que obra en los respectivos portales. Cabe señalar que el periodo de actualización de la información correspondiente al cuarto trimestre 2023 y, al día de hoy, e están realizando las gestiones necesarias para cumplir con la actualización correspondiente.

- g) Lo antes expuesto da fe de la legalidad con la que cuenta la información publicada en los Portales Institucionales de esta Secretaría, al estar debidamente validada, publicada y actualizada conforme a la normativa en la materia, por lo que se sugiere al particular consultar nuevamente la información requerida.
- h) También, resulta importante señalar que, mediante oficio **MX09.INFODF/DEAEE/11.1/587/2023** de fecha 14 de diciembre de 2023 (**ANEXO 12**), la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del INFOCDMX informó que este sujeto obligado obtuvo 100 puntos de un total de 100 puntos en la Evaluación Censal 2023 que verifica el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados de la Ciudad de México deben mantener publicadas y actualizadas en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo que se emite el presente informe.



INFOCDMX/DLT.005/2024;
INFOCDMX/DLT.008/2024,
INFOCDMX/DLT.10/2024,
INFOCDMX/DLT.12/2024,
INFOCDMX/DLT.35/2024,
INFOCDMX/DLT.470/2024,
INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
INFOCDMX/DLT.009/2024,
INFOCDMX/DLT.11/2024,
INFOCDMX/DLT.30/2024,
INFOCDMX/DLT.40/2024,
INFOCDMX/DLT.471/2024 e

A los respectivos informes el Sujeto Obligado adjuntó los medios de prueba que estimó pertinentes, así como las pantallas correspondientes.

C. Verificación emitida por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En la Verificación, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación manifestó que, de la denuncia transcrita se desprende que la persona manifiesta presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información señalada en el artículo **121 fracciones VII, XXXVI, XXXVII, LIV y 147 de la Ley de Transparencia.**

Así, en concordancia con lo expuesto, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación llegó a las siguientes conclusiones:

...Cumple con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia dispuestas por los artículos 121, fracciones I, III, VII (formatos 7A, 7B y 7C), VIII, XI (formato 11A), XVII (formato 17B), XIX, XXI (formatos 21A, 21C, 21D, 21E y 21G), XIII, XXV (formato 25A), XXVII (formato 27B), XXXVI (formato 36A), XXXVII (37C, 37E, 37F y 37G), XLIII (formatos 43A y 43B), LIII y LIV; 123, fracciones XVIII (formato 18C), XIX, XXV (formato 25A), y XXVI (formato 26A); 142, 143, 146, 147 y 172.

b) Incumple parcialmente con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia dispuestas por el artículo 123, fracción XVIII (formato 18B)

En este sentido, del análisis realizado en la respectiva Verificación se desprende que el área especializada arribó a las siguientes determinaciones:



INFOCDMX/DLT.005/2024;
 INFOCDMX/DLT.008/2024,
 INFOCDMX/DLT.10/2024,
 INFOCDMX/DLT.12/2024,
 INFOCDMX/DLT.35/2024,
 INFOCDMX/DLT.470/2024,
 INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
 INFOCDMX/DLT.009/2024,
 INFOCDMX/DLT.11/2024,
 INFOCDMX/DLT.30/2024,
 INFOCDMX/DLT.40/2024,
 INFOCDMX/DLT.471/2024 e

➤ Por lo que hace a la página de internet:

DLT/005/2024 DLT.006/2024 DLT.007/2024 DLT.008/2024 DLT.009/2024 DLT.010/2024 DLT.011/2024 DLT.012/2024	121 XXXVI A Inventario de Bienes muebles	Semestral. información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.	Cumple	Conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.
--	--	--	--------	---

DLT.030/2024	147 Recursos públicos entregados a personas morales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o análogos	Trimestral. Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.
--------------	--	---	--------	---

DLT.035/2024	121 LIV Los beneficios fiscales o actos administrativos otorgados	Trimestral. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	Cumple	Conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.
--------------	---	--	--------	---

DLT.040/2024	121 XXXVII E Estrategias del Programa de D.H. asignadas	Trimestral y semestral, según corresponda. Información del ejercicio en curso.	Cumple	Conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.
--------------	---	---	--------	---



INFOCDMX/DLT.005/2024;
 INFOCDMX/DLT.008/2024,
 INFOCDMX/DLT.10/2024,
 INFOCDMX/DLT.12/2024,
 INFOCDMX/DLT.35/2024,
 INFOCDMX/DLT.470/2024,
 INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
 INFOCDMX/DLT.009/2024,
 INFOCDMX/DLT.11/2024,
 INFOCDMX/DLT.30/2024,
 INFOCDMX/DLT.40/2024,
 INFOCDMX/DLT.471/2024 e

DLT.470/2024 DLT.471/2024	121 VII C Indicadores de Gestión	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Información vigente. La información correspondiente al periodo de vigencia del Programa General de Desarrollo vigente o su equivalente.	Cumple	Conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.472/2024	121 VII D Hipervínculos	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Información vigente. La información correspondiente al periodo de vigencia del Programa General de Desarrollo vigente o su equivalente.	Cumple	Conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.

➤ Por lo que hace al SIPOT:

DLT/005/2024 DLT.006/2024 DLT.007/2024 DLT.008/2024 DLT.009/2024 DLT.010/2024 DLT.011/2024 DLT.012/2024	121 XXXVI A Inventario de Bienes muebles	a los ejercicios anteriores. Semestral. información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.	Cumple	Conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.037/2024	121	Trimestral y semestral	Cumple	Conforme a los

DLT.030/2024	147_ Recursos públicos entregados a personas morales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o análogos	Trimestral. Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.
--------------	--	---	--------	---

DLT.040/2024	121 XXXVII E Estrategias del Programa de D.H. asignadas	Trimestral y semestral, según corresponda. Información del ejercicio en curso.	Cumple	Conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.
--------------	---	---	--------	---



INFOCDMX/DLT.005/2024;
 INFOCDMX/DLT.008/2024,
 INFOCDMX/DLT.10/2024,
 INFOCDMX/DLT.12/2024,
 INFOCDMX/DLT.35/2024,
 INFOCDMX/DLT.470/2024,
 INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
 INFOCDMX/DLT.009/2024,
 INFOCDMX/DLT.11/2024,
 INFOCDMX/DLT.30/2024,
 INFOCDMX/DLT.40/2024,
 INFOCDMX/DLT.471/2024 e

DLT.470/2024 DLT.471/2024	121 VII C Indicadores de Gestión	vigente o su equivalente. Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Información vigente. La información correspondiente al periodo de vigencia del Programa General de Desarrollo vigente o su equivalente.	Cumple	Conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.472/2024	121 VII D Hipervínculos	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Información vigente. La información correspondiente al periodo de vigencia del Programa General de Desarrollo vigente o su equivalente.	Cumple	Conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.

D. Estudio de la denuncia. Al tenor de la revisión realizada a las constancias que integran la presente denuncia se observó que, derivado de lo manifestado por la persona denunciante, la denuncia versó sobre el artículo 121 fracciones VII, XXXVI, XXXVII, LIV y artículo 147 de la Ley de Transparencia que establecen lo siguiente:

Capítulo II

De las obligaciones de transparencia comunes

Artículo 121. *Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda*

...

VII. *Los planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas, que permitan evaluar su desempeño por área de conformidad con sus programas operativos;*

...

XXXVI. *El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como el moto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a 350 veces la unidad de medida vigente en la Ciudad de México, así como el catálogo o informe de altas y bajas;*



INFOCDMX/DLT.005/2024;
INFOCDMX/DLT.008/2024,
INFOCDMX/DLT.10/2024,
INFOCDMX/DLT.12/2024,
INFOCDMX/DLT.35/2024,
INFOCDMX/DLT.470/2024,
INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
INFOCDMX/DLT.009/2024,
INFOCDMX/DLT.11/2024,
INFOCDMX/DLT.30/2024,
INFOCDMX/DLT.40/2024,
INFOCDMX/DLT.471/2024 e

XXXVII. La relación del número de recomendaciones emitidas al sujeto obligado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las acciones que han llevado a cabo para su atención; y el seguimiento a cada una de ellas, así como el avance e implementación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos que le corresponda;

...

XLIV. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;

...

Artículo 147. Toda persona moral, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o cualquier otra análoga que reciban recursos públicos por cualquier concepto, exceptuando las cuotas sindicales, deberán proporcionar a los sujetos obligados de los que los reciban la información relativa al uso, destino y actividades que realicen con tales recursos.

...

De lo establecido en dichos artículos y fracciones, se desprende la obligación de mantener actualizada, tanto en consulta directa como a través de los respectivos sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información sobre los planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas, que permitan evaluar su desempeño por área de conformidad con sus programas operativos; el inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a 350 veces la unidad de medida vigente en la Ciudad de México, así como el catálogo o informe de altas y bajas, la relación del número de recomendaciones emitidas al sujeto obligado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las acciones que han llevado a cabo para su atención; y el seguimiento a cada una de ellas, así como el avance e implementación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos que le corresponda, todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos y respecto de toda persona moral, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o cualquier



INFOCDMX/DLT.005/2024;
INFOCDMX/DLT.008/2024,
INFOCDMX/DLT.10/2024,
INFOCDMX/DLT.12/2024,
INFOCDMX/DLT.35/2024,
INFOCDMX/DLT.470/2024,
INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
INFOCDMX/DLT.009/2024,
INFOCDMX/DLT.11/2024,
INFOCDMX/DLT.30/2024,
INFOCDMX/DLT.40/2024,
INFOCDMX/DLT.471/2024 e

otra análoga que reciban recursos públicos por cualquier concepto, exceptuando las cuotas sindicales, deberán proporcionar a los sujetos obligados de los que los reciban la información relativa al uso, destino y actividades que realicen con tales recursos.

De igual forma, es necesario señalar que los *Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* disponen que los sujetos obligados, respecto del **artículo 121 fracciones VII, XXXVI, XXXVII, LIV y 147 de la Ley de Transparencia, la información deberá de publicarse de manera trimestral y semestral, respectivamente.**

I. Aclarado lo anterior, de conformidad con la Verificación realizada por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, por lo que hace al portal de internet ubicado en: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-desarrollo-urbano-y-vivienda> esto es lo que se localizó:

Fracción VII:



INFOCDMX/DLT.005/2024;
 INFOCDMX/DLT.008/2024,
 INFOCDMX/DLT.10/2024,
 INFOCDMX/DLT.12/2024,
 INFOCDMX/DLT.35/2024,
 INFOCDMX/DLT.470/2024,
 INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
 INFOCDMX/DLT.009/2024,
 INFOCDMX/DLT.11/2024,
 INFOCDMX/DLT.30/2024,
 INFOCDMX/DLT.40/2024,
 INFOCDMX/DLT.471/2024 e

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Responsable de la Unidad de
Transparencia

Artículo 121

Artículo 122

Artículo 123

Artículo 141

Artículo 142

Artículo 143

Artículo 145

Artículo 146

Artículo 147

Artículo 121

Fracción VII

Inciso c

Indicadores de Gestión 2023

Fecha de creación: 10 Abril 2023

Vigencia: 31 Marzo 2023

Validación: 10 Abril 2023

Autoridad que la crea o remite: SEDUVI/DGAF

Relación de los indicadores de gestión.

Indicadores de Gestión 1Er. Trim. 2023

📄 Descarga: XLSX

Fecha de creación: 10 Abril 2023

Actualización: 31 Marzo 2023

Autoridad que la crea o remite: SEDUVI/DGAF

Indicadores de Gestión 2Do. Trim. 2023

TÍTULO		NOMBRE CORTO				DESCRIPCIÓN				
Indicadores de Gestión		A121Fr07C_Indicadores-de-Gestión				Indicadores de Gestión				
Tabla Campos										
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Denominación de cada indicador	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Resultados trimestrales	Resultados anuales	Justificación de los resultados	Unidad resp
2023	01/01/2023	31/03/2023	Porcentaje de Solicitud de emplazamiento de Gestión	Gestión	Porcentaje	Informe de avance trim	0	0	Trámites atendidos	Secretaría de
2023	01/01/2023	31/03/2023	Porcentaje de Constancias de estu de Gestión	Gestión	Porcentaje	Informe de avance trim	713	0	Trámites atendidos	Secretaría de
2023	01/01/2023	31/03/2023	Porcentaje de Reordenamiento de Gestión	Gestión	Porcentaje	Informe de avance trim	0	0	Trámites atendidos	Secretaría de
2023	01/01/2023	31/03/2023	Porcentaje de Manifestaciones de Gestión	Gestión	Porcentaje	Informe de avance trim	200	0	Trámites atendidos	Secretaría de
2023	01/01/2023	31/03/2023	Porcentaje de Dictámenes de estu de Gestión	Gestión	Porcentaje	Informe de avance trim	6	0	Trámites atendidos	Secretaría de
2023	01/01/2023	31/03/2023	Porcentaje de Solicitud de resello, de Gestión	Gestión	Porcentaje	Informe de avance trim	77	0	Trámites atendidos	Secretaría de
2023	01/01/2023	31/03/2023	Porcentaje de Trámites en ventanilla de Gestión	Gestión	Porcentaje	Informe de avance trim	3900	0	Trámites atendidos	Secretaría de
2023	01/01/2023	31/03/2023	Porcentaje de Solicitud de aprobación de Gestión	Gestión	Porcentaje	Informe de avance trim	781	0	Trámites atendidos	Secretaría de
2023	01/01/2023	31/03/2023	Porcentaje de Constancia de reducción de Gestión	Gestión	Porcentaje	Informe de avance trim	59	0	Trámites atendidos	Secretaría de
2023	01/01/2023	31/03/2023	Porcentaje de Dictámenes, opiniones de Gestión	Gestión	Porcentaje	Informe de avance trim	1367	0	Personas Físicas y Morales que	Secretaría de

Fracción XXXVI:



INFOCDMX/DLT.005/2024;
 INFOCDMX/DLT.008/2024,
 INFOCDMX/DLT.10/2024,
 INFOCDMX/DLT.12/2024,
 INFOCDMX/DLT.35/2024,
 INFOCDMX/DLT.470/2024,
 INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
 INFOCDMX/DLT.009/2024,
 INFOCDMX/DLT.11/2024,
 INFOCDMX/DLT.30/2024,
 INFOCDMX/DLT.40/2024,
 INFOCDMX/DLT.471/2024 e

Fracción XXXVII:

XXXVII.

La relación del número de recomendaciones emitidas al sujeto obligado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las acciones que han llevado a cabo para su atención; y el seguimiento a cada una de ellas, así como el avance e implementación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos que le corresponda;

- a) Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos o CDHDF
 - ▶ Recomendaciones de la CDH CNDH 2020
 - ▶ Recomendaciones de la CDH CNDH 2021
 - ▶ Recomendaciones de la CDH CNDH 2022
 - ▶ Recomendaciones de la CDH CNDH 2023

- b) Casos especiales emitidos por la CNDH o CDHDF
 - ▶ Casos especiales emitidos por la CDH_CNDH 2020
 - ▶ Casos especiales emitidos por la CDH_CNDH 2019
 - ▶ Casos especiales emitidos por la CDH_CNDH 2021
 - ▶ Casos especiales emitidos por la CDH_CNDH 2022
 - ▶ Casos especiales emitidos por la CDH_CNDH 2023

- c) Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos

2	TÍTULO		NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN
3	Estrategias del Programa de D.H. asignadas		A121Fr37E_Estrategias-del-Programa-de-DH-asignadas			Líneas de acción u objetivos espe
6	Tabla Campos					
7	Ejercicio	Hipervínculo a las líneas de acción u objetivos	Área(s) responsables(s) de la Información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
8	2023	https://pdh.cdmx.gob.mx/programa/tomo-3-nucleo-de-seguridad-humana/capitulo-6-derecho-al-agua-y-al-saneamiento	Dirección General de Asuntos Jurídicos	30/06/2023	30/06/2023	Con fecha 2 de diciembre de 2019 se abrogó la Ley del Programa
9	2023	https://pdh.cdmx.gob.mx/programa/tomo-3-nucleo-de-seguridad-humana/capitulo-6-derecho-al-agua-y-al-saneamiento	Dirección General de Asuntos Jurídicos	31/07/2023	31/07/2023	Con fecha 2 de diciembre de 2019 se abrogó la Ley del Programa
10						
11						



INFOCDMX/DLT.005/2024;
INFOCDMX/DLT.008/2024,
INFOCDMX/DLT.10/2024,
INFOCDMX/DLT.12/2024,
INFOCDMX/DLT.35/2024,
INFOCDMX/DLT.470/2024,
INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
INFOCDMX/DLT.009/2024,
INFOCDMX/DLT.11/2024,
INFOCDMX/DLT.30/2024,
INFOCDMX/DLT.40/2024,
INFOCDMX/DLT.471/2024 e

Programa y Diagnóstico

Marco contextual

Tomo 2. Democracia y derechos humanos

- Capítulo 05. Derechos políticos
- Capítulo 01. Acceso a la información
- Capítulo 04. Derecho a la libertad de expresión
- Capítulo 02. Derecho a defender derechos humanos
- Capítulo 03. Derecho a la igualdad y no discriminación

Tomo 3. Núcleo de Seguridad humana

- Capítulo 7. Derecho a la alimentación
- Capítulo 06. Derecho al agua y al saneamiento**
- Capítulo 09. Derecho a la educación

Capítulo 06. Derecho al agua y al saneamiento

Objetivo general

Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, el derecho al agua y al saneamiento sustentable de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Capítulo 6. Derecho al agua y al saneamiento

¡Nuestra ciudad, nuestros derechos!

Fracción LIV:

LIV.

Los sujetos obligados que otorguen incentivos, condonaciones o reducciones fiscales; concesiones, permisos o licencias por virtud de las cuales se usen, gocen, disfruten o exploten bienes públicos, se ejerzan actos o se desarrolle cualquier actividad de interés público o se opere en auxilio y colaboración de la autoridad, se perciban ingresos de ellas, se reciban o permitan el ejercicio de gasto público, deberán señalar las personas beneficiadas, la temporalidad, los montos y todo aquello relacionado con el acto administrativo, así como lo que para tal efecto le determine el Instituto.

Los sujetos obligados deberán informar al Instituto, cuáles son los rubros del presente artículo que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que el Instituto verifique y apruebe de forma fundada y motivada la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.

- ▶ Los sujetos obligados que otorguen incentivos, condonaciones o reducciones fiscales;-2018
- ▶ Licencias de Publicidad Exterior 2018
- ▶ Licencias Publicidad Exterior 2019
- ▶ Licencias de Publicidad Exterior 2021
- ▶ Otorgamiento de incentivos, condonaciones o reducciones fiscales 2022
- ▶ Otorgamiento de incentivos, condonaciones o reducciones fiscales 2021
- ▶ Otorgamiento de incentivos, condonaciones o reducciones fiscales 2023
- ▶ Otorgamiento de incentivos, condonaciones o reducciones fiscales 2021 DGOU
- ▶ Otorgamiento de incentivos, condonaciones o reducciones fiscales 2022 DGOU



INFOCDMX/DLT.005/2024;
 INFOCDMX/DLT.008/2024,
 INFOCDMX/DLT.10/2024,
 INFOCDMX/DLT.12/2024,
 INFOCDMX/DLT.35/2024,
 INFOCDMX/DLT.470/2024,
 INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
 INFOCDMX/DLT.009/2024,
 INFOCDMX/DLT.11/2024,
 INFOCDMX/DLT.30/2024,
 INFOCDMX/DLT.40/2024,
 INFOCDMX/DLT.471/2024 e

TÍTULO		NOMBRE CORTO				
Beneficios fiscales		A121Fr54_Beneficios-fiscales				
		Los beneficios fiscales c				
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Tipo de beneficio fiscal o acto administrativo	Objeto	Fundamento jurídico.	Unidad(es) responsabl
2023	01/01/2023	31/03/2023	Licencia	No se o	Art. 154 fr. 11 del Regl	Dirección General de Pc
2023	01/04/2023	30/06/2023	Licencia	No se o	Art. 154 fr. 11 del Regl	Dirección General de Pc
2023	01/07/2023	30/09/2023	Licencia	No se o	Art. 154 fr. 11 del Regl	Dirección General de Pc
2023	01/10/2023	31/12/2023	Licencia	No se o	Art. 154 fr. 11 del Regl	Dirección General de Pc

Artículo 147:

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Artículo 147

Toda persona moral, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o cualquier otra análoga que reciban recursos públicos por cualquier concepto, exceptuando las cuotas sindicales, deberán proporcionar a los sujetos obligados de los que los reciban la información relativa al uso, destino y actividades que realicen con tales recursos.

- ▶ Recursos públicos entregados a personas morales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o análogas 2022
- ▶ Recursos públicos entregados a personas morales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o análogas 2023

TÍTULO		NOMBRE CORTO			
Recursos públicos entregados a personas morales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o análogas		A147_Recursos-públicos-entregaRecursos-públicos-en			
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Tipo de persona (persona moral, organización civil)	Denominación de la persona	
2023	01/01/2023	31/03/2023	DURANTE EL TRIMESTRES NO SE HA ENTREGADO RECURSO PÚBLICO ALGUNO A		



INFOCDMX/DLT.005/2024;
INFOCDMX/DLT.008/2024,
INFOCDMX/DLT.10/2024,
INFOCDMX/DLT.12/2024,
INFOCDMX/DLT.35/2024,
INFOCDMX/DLT.470/2024,
INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
INFOCDMX/DLT.009/2024,
INFOCDMX/DLT.11/2024,
INFOCDMX/DLT.30/2024,
INFOCDMX/DLT.40/2024,
INFOCDMX/DLT.471/2024 e

HIPERNOTA

Sin hipervínculo, derivado que aún no hay respuesta para liberar recursos al sindicato para llevar a cabo sus Eventos Culturales y Recreativos de las y los trabajadores de esta Secretaría agremiados a alguna de las secciones sindicales del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (SUTGCDMX).

Por lo tanto, de la consulta al portal de internet de la Secretaría de Cultura, es concluyente que el Sujeto Denunciado **cumple con sus obligaciones de transparencia relacionadas con el artículo 121 fracciones VII, XXXVI, XXXVII, LIV y artículo 147 de la Ley de Transparencia.**

II. La misma situación corre la información publicada en el SIPOT, de conformidad con el Dictamen realizado se localizó lo siguiente:

Fracción VII:

* resultados, da clic en  para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

305

Ejercicio	Hipervínculo al Progra...	Hipervínculo al Progra...	Hiperv. al Programa cor...	Área (s) responsable (s) ...	Fecha de validación
 2020	Consulta la información	Consulta la información	Consulta la información	Dirección General de Admin...	15/04/2020
 2018	Consulta la información	Consulta la información	Consulta la información	Dirección Ejecutiva de Admi...	30/04/2018
 2023	Consulta la información	Consulta la información	Consulta la información	Dirección General de Admin...	10/10/2023
 2015	Consulta la información	Consulta la información	Consulta la información	Dirección Ejecutiva de Admi...	20/01/2016
 2016	Consulta la información	Consulta la información	Consulta la información	Dirección Ejecutiva de Admi...	20/01/2017
 2017	Consulta la información	Consulta la información	Consulta la información	Dirección Ejecutiva de Admi...	20/01/2018
 2018	Consulta la información	Consulta la información	Consulta la información	Dirección Ejecutiva de Admi...	20/07/2018



INFOCDMX/DLT.005/2024;
INFOCDMX/DLT.008/2024,
INFOCDMX/DLT.10/2024,
INFOCDMX/DLT.12/2024,
INFOCDMX/DLT.35/2024,
INFOCDMX/DLT.470/2024,
INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
INFOCDMX/DLT.009/2024,
INFOCDMX/DLT.11/2024,
INFOCDMX/DLT.30/2024,
INFOCDMX/DLT.40/2024,
INFOCDMX/DLT.471/2024 e



-Fracción XXXVI:

ART. - 121 - XXXVI E - INVENTARIO DE BIENES

Selecciona el formato

- Inventario de bienes muebles
- Inventario de altas practicadas a bienes muebles
- Inventario de bajas practicadas a bienes muebles
- Inventario de bienes inmuebles
- Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles
- Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles
- Inventario de bienes muebles e inmuebles donados

Institución: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: XXXVI A

Esta información se actualiza cada SEMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible qu información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda [v](#)

Se encontraron 24258 resultados, da clic en [i](#) para ver el detalle. [DESCARGAR](#)

[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del perí...	Fecha de término del p...	Descripción del bien
i 2023	01/01/2023	31/03/2023	MESA
i 2023	01/01/2023	31/03/2023	MESA



INFOCDMX/DLT.005/2024;
 INFOCDMX/DLT.008/2024,
 INFOCDMX/DLT.10/2024,
 INFOCDMX/DLT.12/2024,
 INFOCDMX/DLT.35/2024,
 INFOCDMX/DLT.470/2024,
 INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
 INFOCDMX/DLT.009/2024,
 INFOCDMX/DLT.11/2024,
 INFOCDMX/DLT.30/2024,
 INFOCDMX/DLT.40/2024,
 INFOCDMX/DLT.471/2024 e

INFORMACIÓN PÚBLICA

Inventario de bienes muebles

DETALLE

Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2023
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2023
Descripción del bien	MESA
Código de identificación, en su caso	5111000158
Institución a cargo del bien mueble, en su caso	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Número de inventario	731
Monto unitario del bien	2200.52
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha de validación	31/03/2023
Fecha de actualización	31/03/2023
Nota	

Fracción XXXVII:

ART. - 121 - XXXVII E - PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

Institución: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XXXVII E
 Periodo de actualización: Trimestral

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 55 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Hipervínculo a las línea...	Área(s) responsables(s) ...	Fecha de validación
i 2020	Consulta la información	Dirección General de Asunt...	31/03/2020
i 2020	Consulta la información	Dirección General de Asunt...	31/03/2020
i 2020	Consulta la información	Dirección General de Asunt...	31/03/2020
i 2020	Consulta la información	Dirección General de Asunt...	31/03/2020
i 2020	Consulta la información	Dirección General de Asunt...	30/06/2020
i 2020	Consulta la información	Dirección General de Asunt...	30/06/2020



INFOCDMX/DLT.005/2024;
 INFOCDMX/DLT.008/2024,
 INFOCDMX/DLT.10/2024,
 INFOCDMX/DLT.12/2024,
 INFOCDMX/DLT.35/2024,
 INFOCDMX/DLT.470/2024,
 INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
 INFOCDMX/DLT.009/2024,
 INFOCDMX/DLT.11/2024,
 INFOCDMX/DLT.30/2024,
 INFOCDMX/DLT.40/2024,
 INFOCDMX/DLT.471/2024 e

Programa y Diagnóstico

Marco contextual

Tomo 2. Democracia y derechos humanos ^

- Capítulo 05. Derechos políticos
- Capítulo 01. Acceso a la información
- Capítulo 04. Derecho a la libertad de expresión
- Capítulo 02. Derecho a defender derechos humanos
- Capítulo 03. Derecho a la igualdad y no discriminación

Tomo 3. Núcleo de Seguridad humana ^

- Capítulo 7. Derecho a la alimentación
- Capítulo 06. Derecho al agua y al saneamiento**
- Capítulo 09. Derecho a la educación

Capítulo 06. Derecho al agua y al saneamiento

Objetivo general

Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, el derecho al agua y al saneamiento sustentable de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

¡Nuestra ciudad, nuestros derechos!

Fracción LIV:

ART. - 121 - LIV - BENEFICIOS FISCALES

Institución	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ley	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo	121
Fracción	LIV
Periodo de actualización	Trimestral

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron **238** resultados, da clic en i para ver el detalle. DESCARGAR DENUNCIAR

[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Tipo de beneficio fiscal ...	Objeto	Fundamento jurídico.	Unidad(es) responsable...	Sector al cual se otorgó ...	Nombre(s) del beneficia...	Apellido paterno del be...
i 2020	Condonación	No se otorgan condona...	No se otorgan condona...	Dirección General de Contr...	Público	No se otorgan condonacion...	No se otorgan condonacion...
i 2020	Reducción fiscal	No se otorgan reduccio...	No se otorgan reduccio...	Dirección General de Contr...	Público	No se otorgan reducciones ...	No se otorgan reducciones ...
i 2020	Licencia	no aplica	no aplica	Dirección General de Asunt...	Público	no aplica	no aplica
i 2022	Condonación	No se otorgan condona...	No se otorgan condona...	Dirección General de Politic...	Público	No se otorgan condonacion...	No se otorgan condonacion...
i 2022	Reducción fiscal	No se otorgan reduccio...	No se otorgan reduccio...	Dirección General de Politic...	Público	No se otorgan reducciones ...	No se otorgan reducciones ...



INFOCDMX/DLT.005/2024;
 INFOCDMX/DLT.008/2024,
 INFOCDMX/DLT.10/2024,
 INFOCDMX/DLT.12/2024,
 INFOCDMX/DLT.35/2024,
 INFOCDMX/DLT.470/2024,
 INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
 INFOCDMX/DLT.009/2024,
 INFOCDMX/DLT.11/2024,
 INFOCDMX/DLT.30/2024,
 INFOCDMX/DLT.40/2024,
 INFOCDMX/DLT.471/2024 e

Beneficios fiscales	
DETALLE	
Ejercicio	2020
Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	01/07/2020
Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	30/09/2020
Tipo de beneficio fiscal o acto administrativo	Condonación
Objeto	No se otorgan condonaciones.
Fundamento jurídico.	No se otorgan condonaciones.
Unidad(es) responsable(s) de instrumentación	Dirección General de Control y Administración Urbana
Sector al cual se otorgó el beneficio fiscal.	Público
Nombre(s) del beneficiado	No se otorgan condonaciones.
Apellido paterno del beneficiado	No se otorgan condonaciones.
Apellido materno del beneficiado	No se otorgan condonaciones.
Razón social del beneficiado	No se otorgan condonaciones.
Bienes, servicios, recursos públicos u otro.	No se otorgan condonaciones.
Fecha de inicio de vigencia del acto admon.	30/09/2020
Fecha de término de vigencia del acto admon.	30/09/2020
Cláusula, punto, artículo o fracción de términos	No se otorgan condonaciones.
Hiperv. documento oficial que justifica el incentivo	Consulta la información
Hiperv. términos y condiciones, incluidos anexos	Consulta la información
Monto total del beneficio, servicio o recurso púb	0.00
Monto entregado del bien, servicio y/o recurso púb	0.00
Área(s) responsable(s) de la información	Dirección General de Control y Administración Urbana
Fecha de validación	30/09/2020
Fecha de Actualización	30/09/2020
Nota	no aplica

Artículo 147:



INFOCDMX/DLT.005/2024;
 INFOCDMX/DLT.008/2024,
 INFOCDMX/DLT.10/2024,
 INFOCDMX/DLT.12/2024,
 INFOCDMX/DLT.35/2024,
 INFOCDMX/DLT.470/2024,
 INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
 INFOCDMX/DLT.009/2024,
 INFOCDMX/DLT.11/2024,
 INFOCDMX/DLT.30/2024,
 INFOCDMX/DLT.40/2024,
 INFOCDMX/DLT.471/2024 e

ART. - 147 - - RECURSOS ENTREGADOS A PERSONAS MORALES

Institución: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 147
 Periodo de actualización: Trimestral

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 50 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Tipo de persona (perso...	Denominación de la per...	Monto entregado por el...	Descripción del recurso...	Hipervínculo a cada inf...	Área(s) responsable(s) d...	Fecha de validación
2023	DURANTE EL TRIMESTRES N...	0	0	0	Consulta la información	Dirección General de Admin...	31/03/2023
2018	MORAL	SINDICATO ÚNICO DE TRAB...	\$690,000.00	SERVICIO	Consulta la información	DIRECCION GENERAL DE AD...	
2018	Análoga	María Genoveva Franco Sal...	41860	Pago de defunción a la ben...	Consulta la información	Dirección Ejecutiva de Admi...	20/07/2018
2018	EN EL PERIODO CORRESPO...	EN EL PERIODO CORRESPO...	0	EN EL PERIODO CORRESPO...	Consulta la información	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE A...	30/04/2018



LIC. DIANA PACHECO SANDOVAL
 DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN EN LA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 P R E S E N T E.

En respuesta a su diverso con número de oficio SEDUVI/DEA/SRH/1265/2018, recibido el día 03 de octubre del año en curso, a través del cual solicita autorización de apoyo económico, por la cantidad de **\$690,000.00 (Seiscientos Noventa Mil Pesos 00/100 M.N.)**, a favor de las Secciones 09, 10 y 17 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, mismo que se aplicará en la forma siguiente:

SECCIÓN SINDICAL	CONCEPTO A OTORGAR	MONTO A EJERCER	MES DEL EVENTO	TRABAJADORES BENEFICIADOS
09	EVENTO CULTURAL Y RECREATIVO	\$500,000.00	22 DE NOVIEMBRE	218
10	EVENTO CULTURAL Y RECREATIVO	\$60,000.00	22 DE NOVIEMBRE	07
17	EVENTO CULTURAL Y RECREATIVO	\$130,000.00	22 DE NOVIEMBRE	66

De conformidad con las facultades conferidas a esta Dirección General a mi cargo, previstas en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 92 Novenas fracciones IV, V, VI y XV, así como lo contemplado por los artículos 77 fracción XII y 150 fracción XVIII de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal y la Circular número DGADP/000047/2016, y toda vez que manifiesta que cuenta con la suficiencia presupuestal para ello en la partida 1549, tal y como lo señala en el oficio que nos ocupa, es responsabilidad de esa Desconcentrada el manejo así como la correcta y oportuna aplicación de los recursos que tiene asignados, debiendo informar al Órgano de Control Interno, sobre el destino de los mismos.

No omito comentarle que debe tener en consideración los apoyos económicos y/o en especie que le requieran las demás secciones sindicales.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. ABIGAIL GABRIELA ROMERO HERRERA
 DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA LABORAL

C.C. J.P. DE LA ROSA PAZ GARCÍA, SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y CAPITAL HUMANO.- PARA SU CONOCIMIENTO
 C.S. Organismo de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.- Para su conocimiento.
 SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA LABORAL FOLIO: 41995 V.A. 11806



INFOCDMX/DLT.005/2024;
INFOCDMX/DLT.008/2024,
INFOCDMX/DLT.10/2024,
INFOCDMX/DLT.12/2024,
INFOCDMX/DLT.35/2024,
INFOCDMX/DLT.470/2024,
INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
INFOCDMX/DLT.009/2024,
INFOCDMX/DLT.11/2024,
INFOCDMX/DLT.30/2024,
INFOCDMX/DLT.40/2024,
INFOCDMX/DLT.471/2024 e

Por lo tanto, en el SIPOT se puede consultar la información correspondiente a las **fracciones VII, XXXVI, XXXVII, LIV y 147 de la Ley de Transparencia**. Así, de conformidad con la Verificación remitida por la Dirección de Evaluación, el Sujeto Obligado **cumple con la publicación de las obligaciones de transparencia respecto denunciadas**.

Al respecto, cabe señalar que, tanto para el portal de internet como para el SIPOT, en relación con el último trimestre de 2023 que corre de octubre a diciembre de 2023, para la fecha de la presentación de la denuncia el Sujeto Obligado estaba en tiempo de generar y de actualizar la información correspondiente. Ello, tomando en cuenta que las denuncias se tuvieron por recibidas el diez de enero. Por lo tanto, para la fecha de la presente resolución, el Sujeto Denunciado está en tiempo de actualizar la fracción de mérito, con fundamento en los *Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*.

III. En consecuencia y, en concordancia con la Verificación realizada por la Dirección de Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, en cuanto al portal de internet y del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se concluye que el Sujeto Denunciado **cumple con sus obligaciones de transparencia relacionadas con el artículo 121 fracciones VII, XXXVI, XXXVII, LIV y artículo 147 de la Ley de Transparencia**; por lo que es claro que los hechos denunciados no constituyen



INFOCDMX/DLT.005/2024;
INFOCDMX/DLT.008/2024,
INFOCDMX/DLT.10/2024,
INFOCDMX/DLT.12/2024,
INFOCDMX/DLT.35/2024,
INFOCDMX/DLT.470/2024,
INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
INFOCDMX/DLT.009/2024,
INFOCDMX/DLT.11/2024,
INFOCDMX/DLT.30/2024,
INFOCDMX/DLT.40/2024,
INFOCDMX/DLT.471/2024 e

un incumplimiento a la Ley de Transparencia y las denuncias interpuestas son **INFUNDADAS**.

CUARTO. Responsabilidad. Este Instituto no advierte que, en el presente caso, las personas servidoras públicas del Sujeto Obligado Denunciado hayan incurrido en posibles infracciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México:

R E S U E L V E

PRIMERO. Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, que nos ocupa son **INFUNDADAS**.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa a la parte Denunciante, que en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnar la misma en vía de amparo ante el Poder Judicial de la Federación.



INFOCDMX/DLT.005/2024;
INFOCDMX/DLT.008/2024,
INFOCDMX/DLT.10/2024,
INFOCDMX/DLT.12/2024,
INFOCDMX/DLT.35/2024,
INFOCDMX/DLT.470/2024,
INFOCDMX/DLT.472/2024, Acumulados.

INFOCDMX/DLT.006/2024,
INFOCDMX/DLT.009/2024,
INFOCDMX/DLT.11/2024,
INFOCDMX/DLT.30/2024,
INFOCDMX/DLT.40/2024,
INFOCDMX/DLT.471/2024 e

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a la parte denunciante a través del medio señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado.